

EXTRACTO

1
2 PROTOCOLO: 2014/17/05/01/P5662

3 FACTURA N°. 00016115

4
5 1. ACTO O CONTRATO:

6 CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS

7
8 2. FECHA DE OTORGAMIENTO:

9 29 DE OCTUBRE 2014.

10
11 3. COMPARECIENTE

12 EQUIPANDA CONSTRUCCIONES S.A

13
14 4. CUANTIA:

15 INDETERMINADA

16
17
18 HS.

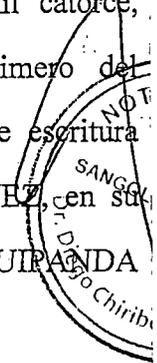
19 DI: 2 COPIAS

20
21
22
23 En la ciudad de Sangolqui, Cabecera Cantonal de Rumiñahui, Republica del
24 Ecuador, hoy día VEINTINUEVE de OCTUBRE del año dos mil catorce,
25 ante mí Doctor Diego Xavier Chiriboga Pazmiño, Notario Primero del
26 Cantón Rumiñahui, Comparece a la celebración de la presente escritura
27 pública el Ingeniero señor HENRY DANIEL REYES MARTINEZ, en su
28 calidad de Gerente General y Representante Legal de EQUIPANDA

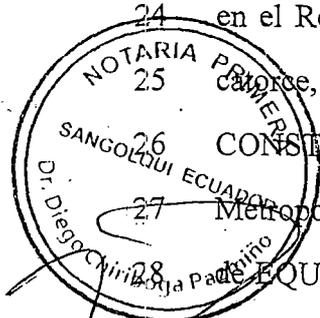
RAZON: Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías número SCV-IRQ-DRASD-SAS-DOS MIL QUINCE CERRO-CERRO CINGUENTA Y UNO, DE FECHA DIEZ DE ENERO DEL DOS QUINCE.- Sangolquí a primero de abril del dos mil quince.- La Notaria Suplente.

N° TRAMITE: 33304-0041-19
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 175518

21/05/19 09:13



1 CONSTRUCCIONES S.A., según se desprende del nombramiento que en
2 copias certificadas, y debidamente autorizado según el acta de junta de socios
3 que acompaño como habilitante; de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
4 divorciado, domiciliada en la ciudad de Quito, Cantón Quito, Provincia de
5 Pichincha, de transito por esta ciudad de Sangolqui, a quien de conocer
6 doy fe: y, dice: que eleva a escritura pública el contenido de la
7 minuta que me presenta, y cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR
8 NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese
9 incorporar una de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE
10 ESTATUTOS, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA:
11 COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la presente escritura
12 pública el Ingeniero señor HENRY DANIEL REYES MARTINEZ, en su
13 calidad de Gerente General y Representante Legal de EQUIPANDA
14 CONSTRUCCIONES S.A., según se desprende del nombramiento que en
15 copias certificadas, y debidamente autorizado según el acta de junta de
16 accionistas que acompaño como habilitante; de nacionalidad ecuatoriana, de
17 estado civil divorciado, domiciliada en la ciudad de Quito, Cantón Quito,
18 Provincia de Pichincha.- SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) Mediante
19 escritura pública otorgada el dieciséis de abril del año dos mil trece, ante el
20 Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito del Distrito Metropolitano de
21 Quito, Doctor Fernando Arregui Arregui, Modificada mediante escritura
22 pública otorgada veinticuatro de octubre del año dos mil trece, ante el Notario
23 Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, e inscrita
24 en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el tres de enero del año dos mil
25 catorce, se constituyó la compañía denominada EQUIPANDA
26 CONSTRUCCIONES S.A., con domicilio en la ciudad de Quito, Distrito
27 Metropolitano.- b) La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas,
28 EQUIPANDA CONSTRUCCIONES S.A, celebrada en Quito, el veinte de



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA "EQUIPANDA CONSTRUCCIONES S.A."**

En la ciudad de Quito, Cantón del mismo nombre, Provincia de Pichincha, a los veinte días del mes de Octubre del dos mil catorce, a las 15H00, en el domicilio de la Compañía "EQUIPANDA CONSTRUCCIONES S.A.", ubicado en el local de la calle Juan José Izurieta número 126 y Pablo Palacio, se reúne la Totalidad del Capital Social de la Compañía: HENRY DANIEL REYES MARTINEZ, JUAN CARLOS MARTINEZ CARDENAS; y, el señor CARLOS ALBERTO MARTINEZ PAREDES, quienes representan en conjunto el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía; por lo que los asistentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de accionistas, al amparo de lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías.

El único punto del orden del día a tratarse es el siguiente: CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA DEL CANTON QUITO HACIA EL CANTON MEJIA.

Actúa como Presidente de la presente Junta General Extraordinaria de Socios el señor Juan Carlos Martínez Cárdenas; y como Secretario el señor Carlos Alberto Martínez Paredes.

El Presidente, solicita a secretaria se verifique el quórum reglamentario de conformidad con lo que consta en el libro de acciones y accionistas, cumplida esta formalidad el Presidente declara instalada la sesión, y se procede a tratar el único punto del orden del día.

El Presidente de la Junta manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el único punto de orden del día, acerca del cual los accionistas han sido debidamente informados.

Se considera entonces el primer punto del orden del día, relativo al cambio de domicilio de la Compañía Equipanda Construcciones S.A., del Cantón Quito, al Cantón Mejía, lo cual es de conocimiento de todos, y es aprobado por unanimidad.-

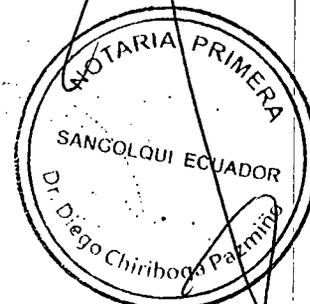
No habiendo otro asunto del cual tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para levantar el acta.-

Reinstalada que fuera la sesión, contando con la concurrencia de las personas con quienes se inició, se dio lectura a la presente acta, aprobándose por unanimidad y sin modificaciones, con lo cual se levanta la sesión a las diez y seis horas treinta minutos, firmando para constancia todos los asistentes.-


Ab. Juan Carlos Martínez Cárdenas
C.C. 171393310-7


Dr. Carlos A. Martínez P.
e.C. 0200378727


Ing. Henry Daniel Reyes Martínez
C.C. 1716 89713-5



EQUIPANDA CONSTRUCCIONES S.A.

Quito D.M.,

4 ENE 2014

Ingeniero

HENRY DANIEL REYES MARTÍNEZ

Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que en acto constitutivo de la compañía EQUIPANDA CONSTRUCCIONES S.A usted fue elegido como GERENTE GENERAL de la compañía con todas las atribuciones que le confiere las Ley y el Estatuto Social de la misma; gestión que la desempeñará por el período de CUATRO AÑOS, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con el Estatuto Social el Gerente General tendrá entre otras atribuciones la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. En caso de ausencia, falta o impedimento temporal le subrogará el Presidente de la compañía, con todas las facultades y atribuciones del caso.

La compañía EQUIPANDA CONSTRUCCIONES S.A fue constituida mediante escritura pública celebrada con fecha 16 de abril del 2013, ante el doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Trigésimo Noveno del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito

3 ENE 2014

Particular que me es grato comunicarle para los fines legales del caso.

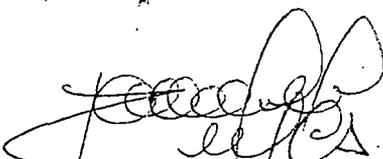
Atentamente,


ARQ. MARIA FERNANDA REYES MARTÍNEZ

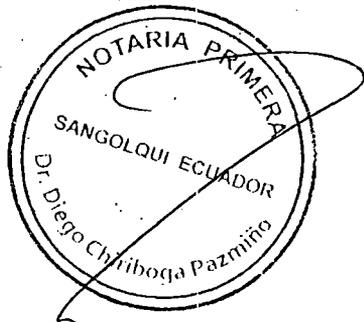
ACEPTACIÓN: Impuesto el nombramiento que contiene este documento, acepto desempeñar la función de Gerente General de la compañía EQUIPANDA CONSTRUCCIONES S.A

Quito, D.M.

4 ENE 2014


HENRY DANIEL REYES MARTÍNEZ

C.C. 171689713-5





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

REGISTRO
MERCANTIL
QUITORAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	1353
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/01/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	565
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	ACTO CONSTITUTIVO
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	04/01/2014
FECHA ACEPTACION:	04/01/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EQUIPANDA CONSTRUCCIONES S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1716897135	REYES MARTINEZ HENRY DANIEL	GERENTE GENERAL	4 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: #RM 22 DEL 03/01/2014 NOT. 39 DEL 16/04/2013 T.Q.

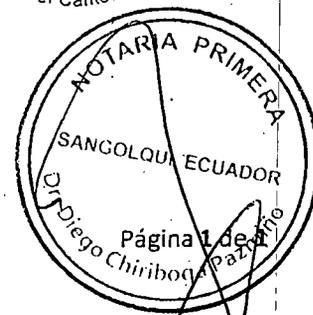
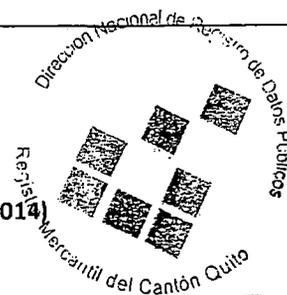
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2014

Maria Verónica Naranjo Larrea

DRA. MARIA VERONICA NARANJO LARREA (DELEGADO - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



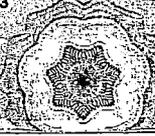
039968

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



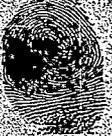
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 171689713-5

CIUDADANÍA: REYES HENRY DANIEL
 APELLIDOS Y NOMBRES: REYES MARTINEZ HENRY DANIEL
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO
 SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1981-11-13
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING. CIVIL V233312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: REYES HENRY OSWALDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MARTINEZ RUTH AMERICA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2012-10-05
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-10-05





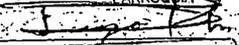
DIRECTOR GENERAL PRIMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

070-0169 1716897135
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 REYES MARTINEZ HENRY DANIEL

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA CONOCOTO 0
 QUITO BARROQUITA 0
 CANTÓN ZONA



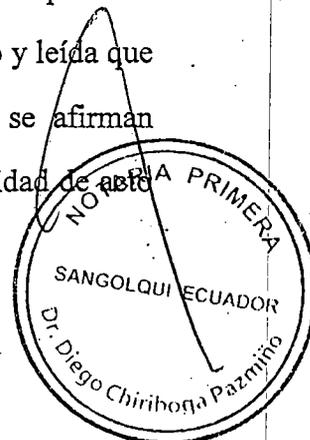
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA
SANGOLQUI ECUADOR
Dr. Diego Chiriboga Pazmiño



1 octubre del dos mil catorce, resolvió cambiar el domicilio principal de la
2 compañía del Cantón Quito al Cantón Mejía, Provincia de Pichincha.-
3 TERCERA: DECLARATORIA.- Con los antecedentes expuestos el señor
4 Henry Daniel Reyes Martínez, en su calidad de Gerente General y
5 Representante Legal de EQUIPANDA CONSTRUCCIONES S.A, declara
6 mediante autorización conferida por la Junta General de Accionistas de veinte
7 de noviembre del dos mil catorce, el cambio de domicilio principal de la
8 Compañía del Cantón Quito al Cantón Mejía, Provincia de Pichincha.-Como
9 consecuencia de esta resolución se cambia el domicilio de la Compañía, y por
10 consiguiente, se reforma el Artículo Dos del Estatuto Social de la Compañía el
11 mismo que dirá lo siguiente: ARTÍCULO DOS.- NACIONALIDAD Y
12 DOMICILIO: La Compañía es de nacionalidad ecuatoriana y tiene su
13 domicilio principal en el Cantón Mejía, Provincia de Pichincha. Pudiéndose
14 establecer agencias, sucursales o establecimientos en uno o más lugares dentro
15 del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales
16 correspondientes.- CUARTA.- CUANTIA: La cuantía de este instrumento por
17 su naturaleza es indeterminada.- QUINTA.- ACEPTACION.- La
18 compareciente acepta el total contenido de la escritura que antecede, por estar
19 hecho en beneficio de su representada.- Usted señor Notario, se dignará
20 agregar las cláusulas de estilo que den plena validez al presente instrumenta.
21 **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que se encuentra firmada por el Doctor
22 Carlos Martínez Paredes. Matricula profesional número uno ocho nueve cinco
23 del Colegio de abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente
24 escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que
25 les fue, íntegramente a los comparecientes, por mí el Notario, éste se afirman
26 y ratifican en todo su contenido y para constancia firman en unidad de acto
27 junto con el Notario, de todo lo cual doy fe.

28



1
2
3
4
5
6
7
8
9



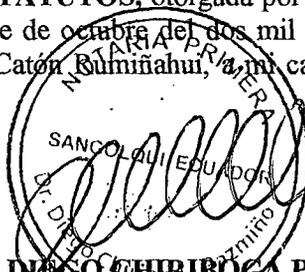
SR. HENRY DANIEL REYES MARTINEZ

c.c. 1716897135

DR. DIEGO CHIRIBOGA PAZMINO

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON RUMINAHUI

RAZON.- a petición del (la) señor(a) CARLOS MARINEZ PAREDES, con cedula de ciudadanía número 0200378727, Se otorga la **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS**, otorgada por **EQUIPANDA CONSTRUCCIONES S.A.**, a favor de **XXX.**, de fecha veintinueve de octubre del dos mil catorce, que se encuentra en el protocolo de Escrituras de la Notaria Primera Del Cantón Rumiñahui, a mi cargo; Sangolqui, catorce de julio del dos mil quince.-



DR. DIEGO CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON RUMINAHUI



Factura: 001-002-000006363



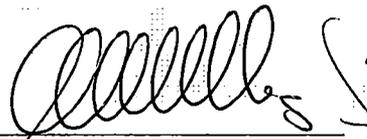
20151705001001325

NOTARIO(A) DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ
RAZÓN MARGINAL N° 20151705001001325

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-10-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P5662

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MARTINEZ CARDENAS JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713933107
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-04-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


 NOTARIO(A) DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ



--ZON: CON FECHA PRIMERO DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA EQUIPANDA CONSTRUCCIONES S.A., OTORGADA ANTE EL DOCTOR DIEGO CHIRIBOGA PAZMIÑO, EL VEINTE Y NUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE, CUYO ARCHIVO ESTA ACTUALMENTE A MI CARGO, CON LA RESOLUCION DE LA SUPERINTENCIA DE COMPAÑIAS NÚMERO SCV-IRQ-DRASD-SAS-DOS MIL QUINCE CERO CERO CINCUENTA Y UNO, DE FECHA DIEZ DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE, CON LA CUAL SE APRUEBA EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA EQUIPANDA CONSTRUCCIONES S.A, SANGOLQUI, A VEINTE DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE.



NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

DR. DIEGO CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARIO

2015/17/05/01/





Factura: 001-002-000004693



20151701039000383

NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE

NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701039000383

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA EQUIPANDA CONSTRUCCIONES S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-04-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1642

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MARTINEZ CARDENAS JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713933107

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-04-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1642

NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE

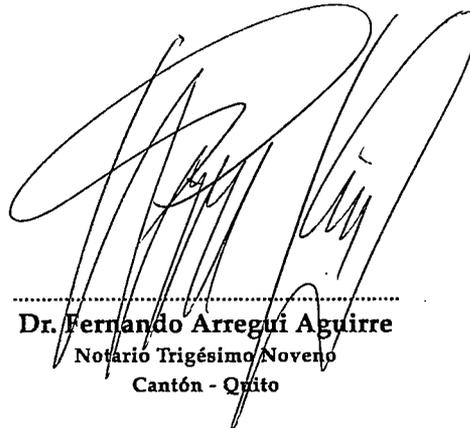
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO



NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

RAZÓN: Al margen de la escritura pública de Constitución de la compañía denominada "EQUIPANDA CONSTRUCCIONES S.A.", celebrada en esta Notaría el dieciséis de abril del año dos mil trece, tomé nota de la presente escritura que contiene el Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de la mencionada compañía.- Firmada y sellada en Quito, a veintiuno de julio del año dos mil quince.




Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito

RAZÓN: El Contrato Escritural que antecede se encuentra inscrito con los números 133 del Repertorio y 28 del Registro Mercantil de 24 de Junio del 2015.- Machachi, Julio 31 del 2015.- I.P. Certifico.-


Dr. Walter Efrén Gómez Méjía
Registrador


REGISTRADOR DEL CANTÓN MEJÍA



RESOLUCIÓN No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-2015-0051

Dr. Eduardo Romero Ayala
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS, SUBROGANTE
DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Primera del cantón Rumiñahui, el 29 de octubre del 2014, que contiene el cambio de domicilio de la compañía **EQUIPANDA CONSTRUCCIONES S.A.**, del Distrito Metropolitano de Quito, al cantón Mejía y la reforma de estatuto;

QUE el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías y Valores, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil;

QUE la escritura pública antes referida contiene el cambio de domicilio de la compañía **EQUIPANDA CONSTRUCCIONES S.A.**, del Distrito Metropolitano de Quito, al cantón Mejía, el cual requiere de una resolución aprobatoria por parte de la Superintendencia de Compañías y Valores, según determina la Disposición General Cuarta antes referida, por lo que la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-2015-016 de 9 de enero del 2015, ha emitido informe favorable recomendando la suscripción de la presente resolución, a fin de que se proceda al trámite para la eventual oposición de terceros al cambio de domicilio señalado en la Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRAF.TH.2014.279 de 31 de diciembre de 2014,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio de la compañía **EQUIPANDA CONSTRUCCIONES S.A.**, del Distrito Metropolitano de Quito, al cantón Mejía y la consiguiente reforma estatutaria, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Primera del cantón Rumiñahui de 29 de octubre del 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, en lo referente al cambio de domicilio de la compañía **EQUIPANDA CONSTRUCCIONES S.A.**, del Distrito Metropolitano de Quito, al cantón Mejía, se publique por tres días consecutivos en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías y Valores, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de este acto, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes diligencias, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez:
a) Que las Notarías Primera del cantón Rumiñahui y Trigésima Novena del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública otorgada el 29 de octubre del 2014, que se aprueba y de la de constitución de la

EM



0051

compañía **EQUIPANDA CONSTRUCCIONES S.A.**, en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Mejía en el Registro Mercantil a su cargo inscriba dicha escritura y esta Resolución; c) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de la compañía; y, d) Que dichas dependencias sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 10 ENE. 2015

Dr. Eduardo Romero Ayala
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS, SUBROGANTE
DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

MGA
Exp. 175518
Tr. 44933

RAZÓN: La Resolución que antecede queda anotada e inscrita con los números 133 del Repertorio y 28 del Registro Mercantil.- Machachi hoy Miércoles 24 de Junio del 2015 a las ocho horas.- I.P. Certifico

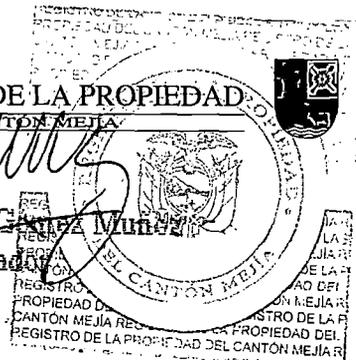


REGISTRO DE LA PROPIEDAD

CANTÓN MEJÍA

Dr. Walter Efrén García Muñoz

Registrador



REGISTRADOR DEL CANTÓN MEJÍA



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

MARGINACIÓN

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 22 del Libro de Registro Mercantil de tres de enero del año dos mil catorce, lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO** del Distrito Metropolitano de **QUITO**, al Cantón **MEJÍA**, Provincia de Pichincha; **Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **“EQUIPANDA CONSTRUCCIONES S.A.”**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de 29 de octubre de 2014, otorgada ante el Notario **PRIMERO** del Cantón Rumiñahui, **DR. DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO, LITERAL C)** de la Resolución número **SCV-IRQ-DRASD-SAS-2015-0051** del **SR. SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS, SUBROGANTE DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO** de 10 de enero de 2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE MARGINACIÓN, LA INVALIDA.

QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA -
RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)**

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Datos Públicos